

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2024
JORNADA: SEPTIMA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	11.08.24
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.3 (BUENA. APTA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFael FRANCO MUGICA
		D.ASCENSIO GURUCETA AIZPURUA
		D.ENRIQUE MARCELLO ANDRES
JUEZ DE PESO:		D.PEDRO M.ª SATOSTEGI MARINAS
JUEZ DE SALIDA:		D.GUILLERMO SANCHEZ TORRES
		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. DIEGO VILLEGAS BERNAOLA (N.º COL. 204812777)



RFM

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Radio Marca Donostia (Amazonas y Gentlemen) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	1ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de septiembre de 2023, no hayan ganado un premio de 10.000 euros, (exceptuando handicaps y carreras de venta o a reclamar). Peso: 66 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 1.400 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.29.55	RESULTADOS					
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla		4	5	6	1	3	2
DISTANCIAS			1 3/4	3/4	3 3/4	3 1/2	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

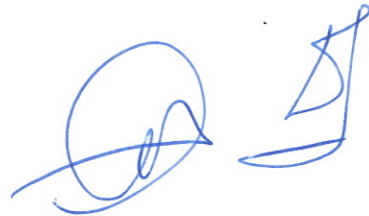
- El preparador, Sr. F. LIÑAN, solicita que la yegua URRACA pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
- El entrenador Sr. R. MARTIN.A, solicita permiso para que el castrado CONFIDENT STAR (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.



RFM.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se acuerda sancionar con 100 € a la amazona, Srta. HORCAJADA S., por uso inadecuado de la fusta al haberla utilizado dos veces en el mismo tranco sobre la yegua DIVA VICTORIA (FR). Todo ello en virtud del artículo 156.III del código de carreras de galope.
- Comparecen, en momentos distintos y de forma voluntaria, la amazona Srta. TENA C. y el gentlemen Sr. SAINZ A. Ambos, con distintas palabras, declaran que la curva de bugatti esta algo resbaladiza por el agua acumulada en superficie motivada por el rocío acumulado. En el caso de Srta. TENA C. *"considera que al resbalarse algo el caballo, este ha soltado el filete y se ha desentendido pero que venía con mucho caballo y con serias opciones de victoria"*. En el caso del Sr. SAINZ A. *"que a la salida de bugatti la yegua se resbala y casi se cae. A partir de ahí la yegua se ha asustado y no ha querido saber nada."*



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Universae (Hándicap) (1ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	2ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.500	Para el Tercero
550	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.06.59	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	5	4	6	2	1	3
DISTANCIAS		1	1 3/4	1/2	7 1/2	5 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El preparador, Sr. R. AVIAL, solicita que el castrado MARCHELO (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Irish Thoroughbred Marketing (Prima a caballos nacionales)	Orden:	3ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.400	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
600	Para el Cuarto

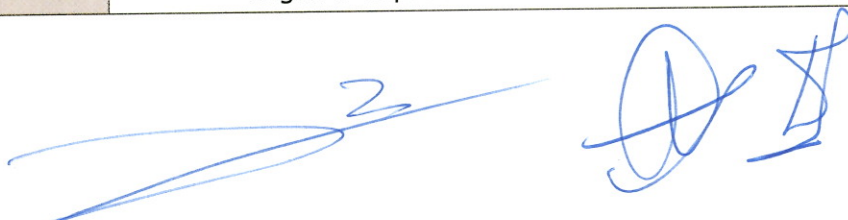
CONDICIONES CARRERA
Para potrancas de DOS AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 58 kilos. Descargo: 1,5 kilos a las que no hayan corrido.
Distancia: 1.400 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 4	MADAME DE SALZMANN (FR)	CLAUDICACION E.P.D	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.29.48	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	8	7	3	6	1	5	2	9	
DISTANCIAS		2	2 1/2	Cuello	4 3/4	3	4	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua MADAME DE SALZMANN (FR) por presentar claudicación de la extremidad posterior derecha, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. El entrenador, Sr. A. IMAZ, solicita permiso para que la potra SERENA (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. El entrenador, Sr. G. ARIZKORRETA, solicita permiso para que la potra CASTING A SPELL (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.




ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Araeta Sagardotegia (Hándicap) (2ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	4ª
-----------------	--	--------	----

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

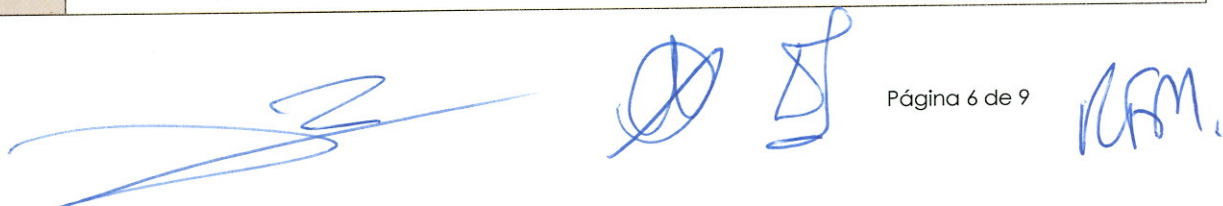
El entrenador J.Calderon declara al jockey A. Gallo (60) en el participante nº1 SAVE YOUR BREATH (GB) en la 4ª carrera
El entrenador E.Puente declara a la jockey J. Zambudio (60) en el participante nº 3 PERALTA (IRE) en la 4ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 8	AULIDE	COJERA E.A.D	SE AUTORIZA

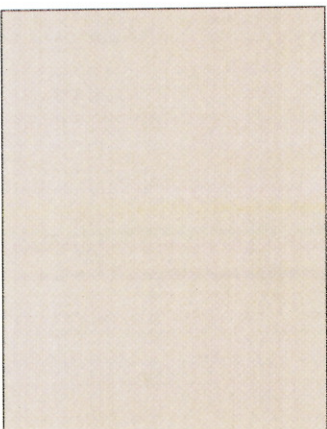
Tiempo Invertido	2.07.42	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	9	7	1	4	6	2	10	5	3
DISTANCIAS		1/2	1	3/4	1/4	Cab.	1 1/2	Cuello	Desm.

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua AULIDE cojera de la extremidad anterior derecha. tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. El preparador, Sr. R. AVIAL, solicita que el caballo SHANGRI LA (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope. El entrenador, Sr. J.C ROSELL, solicita los siguientes permisos para que el caballo UPSILON (GB) lleve taponos (gorro rojo) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras.
--------------------	---



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- El entrenador, Sr. J.C. CERQUEIRA, solicita permiso para que la yegua HIGHLAND MARKET (IRE) lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
 - Se acuerda sancionar con 50 € a la cuadra EUROPA por correr con colores distintos a los declarados. Todo ello en virtud del artículo 125.I del código de carreras de galope.
 - Se abre investigación de oficio por el incidente de la yegua PERALTA (IRE) a la entrada de la curva de bugatti. Visionadas las imágenes se confirma que ha sido un incidente de carrera donde la yegua PERALTA (IRE) sufre una lesión desmontado al jockey J. ZAMBUDIO. Al habla con el SVO se confirma la lesión de la yegua no siendo necesaria eutanasia. El jockey J.ZAMBUDIO no se presenta al preceptivo reconocimiento médico tras la caída sufrida.

RAM.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Gran Premio Hotel María Cristina (Yeguas) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	5ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
18.000	Para el Ganador
7.200	Para el Segundo
3.600	Para el Tercero
1.800	Para el Cuarto


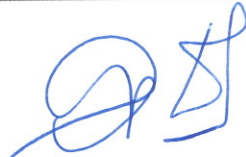

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos a todo ganador. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.400 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador J.M.Osorio comunica que la yegua MNESARETE (GB) correrá sin tapones, sólo llevará lengua atada (8) en la 5ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.24.39	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	9	3	8	6	1	4	10	2	11	5	7
DISTANCIAS		Cuello	3/4	3/4	3 1/2	1 1/4	2 1/2	1 1/4	2	2 1/4	2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. A. SOTO, solicita permiso para que la yegua HELIOPOLIS (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. El entrenador, Sr. T. MARTINS, solicita permiso para que la yegua SWIFTWAY (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. En virtud del artículo 120.I se acuerda sancionar con 50 € al preparador, Sr. CERQUEIRA J., por presentar con considerable retraso en el paddock de presentación a la yegua BLACK VOICE (GB).

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire a los jockeys R.N. VALLE y A. GALLO mientras que para el control de seis drogas ha sido designado el jockey G. GUEDJ-GAY. Todos los resultados han sido negativos.
- A las **08:40** estos comisarios se reúnen con el Servicio Médico Oficial del JCE a fin de trasladar y tratar las condiciones meteorológicas del día de hoy, 11 de agosto de 2024. Se valora si concurre aplicar el artículo 135.III (último párrafo) que establece lo siguiente:

"Cuando, las condiciones climatológicas así lo aconsejen, los Comisarios de Carreras, previa consulta con el Servicio Médico Oficial del JCE, podrán permitir un exceso suplementario de un máximo de 500 gramos."

Las condiciones arrojan una medición de 26º, una sensación térmica de 28º y una humedad del 72%. La previsión es que, según avance el día, las condiciones de calor y humedad empeoren. A ello se une el aviso naranja por temperaturas extremadamente altas.

El Servicio Médico Oficial, consensuado con estos comisarios, autoriza la aplicación del artículo 135.III (último párrafo) debido a la necesidad de una mayor hidratación con el fin de evitar tanto golpes de calor como una posible deshidratación.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N º 4 SOMETHING.
2ª CARRERA:	N º 5 GRAZALEMA (GB).
3ª CARRERA:	N º 8 VOZPORNOCHE (IRE).
4ª CARRERA:	N º 9 SOFUNNY (IRE).
5ª CARRERA:	N º 9 SWIFTWAY (FR) y N º 3 CLORI (IRE).

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se reciben certificados veterinarios de la Yeguada Militar en los cuales se indica que la yegua URRACA y la potra ZORZAL se encuentran herrados solamente de las extremidades anteriores debido a las dificultades para su herraje en las extremidades posteriores.

